



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-077-2026
“SUMINISTRO DE ANILLOS CONMEMORATIVOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA
EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la **Licitación Pública Regional Número 32065001-077-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE ANILLOS CONMEMORATIVOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:38 horas** del día **16 de junio de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-077-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **12 de junio de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento con recursos provenientes de Participaciones Federales 2026 autorizados a la Oficialía Mayor de Gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación realizada por La Convocante a las bases de licitación y a dar respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica la descripción de los bienes del numeral 4.1 de bases de licitación **(en lo que respecta únicamente a las especificaciones remarcadas en negritas)** de las partidas 1, 2 y 3 que integran el paquete único, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	524	Placa en base esmalte en color guinda de 9x12 pulgadas, lamina plateada de 7.5 x10 pulgadas con texto al centro sublimado, al igual que en la parte superior izquierda el logo troquelado de Gobierno del Estado color plateado (niquelado) medidas 2.8cm x 4.5 cm , , en la parte inferior derecha los años de servicio y en la parte superior derecha el logo de "CON EL CORAZÓN POR DELANTE" troquelado y terminado en chapa de oro de 24 kilates a colores y sublimado en lámina plateada la leyenda "CON EL CORAZÓN POR DELENTE".
2	221	Anillo para mujer.- Anillo de oro amarillo de 10 kilates, peso de 8 gramos, de diseño troquel por años de servicio, fondo color dorado en parte superior el escudo de Baja California, sobre la misma parte superior dos piedras continuas, medida de la piedra 3 puntos de 2.25 milímetros aproximadamente, bajo las piedras la palabra "GRACIAS", está en declive hacia un costado, seguidos por el dibujo de un sol, un sahuaro y el logo del corazón y la frase "CON EL CORAZÓN POR DELANTE", del otro costado años de servicio con número 20,25,30,35, o 40 según corresponda y debajo de este, un laurel y la palabra aniversario.
3	203	Anillo para hombre.- Anillo de oro amarillo de 10 kilates, peso de 10 gramos, de diseño troquel por años de servicio, fondo color dorado en parte superior el escudo de Baja California, sobre la misma parte superior dos piedras continuas, medida de la piedra 3 puntos de 2.25 milímetros aproximadamente, bajo las piedras la palabra "GRACIAS",



		está en declive hacia un costado, seguidos por el dibujo de un sol, un sahuaro y el logo del corazón y la frase "CON EL CORAZÓN POR DELANTE", del otro costado años de servicio con número 20,25,30,35, o 40 según corresponda y debajo de este, un laurel y la palabra aniversario.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LICITANTE: CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ/ GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO

PREGUNTA 1. Atendiendo a las disposiciones de la **Secretaría de Economía e Innovación del Estado (SEI)** en su respectivo ámbito de competencia y de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 de las *Normas Administrativas para el Fomento de la Participación de las Empresas Regionales*, en estricta concordancia con los artículos 8 y 24 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California*, se pregunta a esta Convocante: ¿Se DEBERÁ presentar dentro del sobre de la propuesta técnica la **Constancia de Actividad Productiva VIGENTE** por parte de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado como fabricante regional en materia de joyería fina y placas conmemorativas, con el objeto de acreditar fehacientemente dicha condición y garantizar la preferencia que otorga la ley a los productores locales?

SUSTENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA PREGUNTA:

Acreditamiento de la Calidad de Fabricante Regional: El numeral 3.1, inciso a) de las Bases de esta licitación define textualmente que pueden participar los **Fabricantes o Productores Regionales**, entendidos como aquellos que llevan a cabo procesos de transformación industrial e industrialización. La **Constancia emitida por la SEI** es el único documento oficial expedido por la autoridad estatal competente que valida que una empresa realiza dichos procesos productivos dentro de Baja California y cuenta con la infraestructura material para ello.

Cumplimiento de la Ley Estatal de Adquisiciones: El artículo 24 de la *Ley de Adquisiciones del Estado* estipula que en los procedimientos de contratación regional se debe otorgar preferencia a los bienes producidos localmente. Sin la obligatoriedad de la **Constancia de Actividad Productiva** de la SEI, comercializadores o distribuidores foráneos podrían simular la condición de fabricantes regionales, vulnerando el espíritu de protección económica local establecido en la convocatoria.

Fomento a las MiPyMEs Locales: Las *Normas Administrativas para el Fomento de la Participación de las Empresas Regionales* obligan al Poder Ejecutivo a implementar criterios que protejan a las micro, pequeñas y medianas empresas industriales del estado. Exigir esta constancia en la propuesta técnica garantiza la **certeza jurídica**, una **competencia leal** y asegura que los recursos públicos del Estado beneficien directamente al sector manufacturero e industrial de Baja California

RESPUESTA: Para efectos del presente procedimiento de licitación y de conformidad con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California, los licitantes participantes podrán presentar dentro de su propuesta técnica la



Certificación de fabricante regional vigente, que concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación y que emite la Secretaría de Economía e Innovación del Estado, para obtener el porcentaje preferencial establecido en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE: DCLASS PREMIACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. Con relación a las bases de la licitación, específicamente respecto de las partidas 2 y 3 correspondientes a los anillos para dama y caballero, respectivamente, en las que se solicita la presentación de muestras físicas por cada diseño asociado a los distintos años de servicio, agradeceremos se nos aclare lo siguiente:

¿Será suficiente presentar una muestra física de la partida 2 (anillo para dama) y una muestra física de la partida 3 (anillo para caballero), utilizando para ambas un año de servicio indistinto, tal como se ha permitido y presentado en procesos de licitación anteriores?

En caso de que lo anterior no sea procedente, agradeceremos se precise si la obligación consiste en presentar un total de diez muestras físicas, integradas por cinco anillos para dama y cinco anillos para caballero, correspondiendo cada muestra a cada uno de los años de servicio señalados en las bases de licitación.

RESPUESTA: Se requiere presentar un total de diez muestras físicas

-Cinco anillos para dama, se requiere una muestra por cada uno de los años de servicio, señalados en las bases de licitación.

-Cinco anillos para caballero, se requiere una muestra por cada uno de los años de servicio señalados en las bases de licitación.

PREGUNTA 2. Solicitamos fotografía de la Partida 1 ó muestra física de la placa.

RESPUESTA: No se cuenta con fotografía o muestra de la placa solicitada, sin embargo, las especificaciones de la misma se establecen en la modificación 1 de la presente acta.

PREGUNTA 3. Saber si el logo "con el corazón por delante" deberá ser en dorado ya que solo se especifica con terminado en chapa de oro de 24 kilates, cuando en el logo de gobierno si especifica color dorado y chapa de oro en 24 kilates.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 1.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.



De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **24 de junio de 2026** a las **09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:50 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO REQUIRIENTE"</p> <p><i>Brenda González</i></p> <p>C. BRENDA GONZÁLEZ COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"</p> <p><i>Roberto Carlos Macías Maciel</i></p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Alfonsa Acosta Félix</i></p> <p>C. ALFONSA ACOSTA FÉLIX ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Class Promociones</i>	<i>Lizdell Cruzton D.</i>	<i>[Signature]</i>
<i>GALLAGA Producciones</i>	<i>Carlos Gallaga</i>	<i>[Signature]</i>



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-077-2026

SUMINISTRO DE ANILLOS CONMEMORATIVOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFE7410135779	
Nanda de Monserrat Zamaza Duranado	Coordinadora de Proyectos de la SJH	BAAM610427-E78	
Carlos Figueroa Aboytia	Aux de Servicios	FAC691213914	
Alfonso Acosta Félix	Asesor Dir. Normatividad OM	NOFA 730501 386	
Brenda Gonzalez	Coord. de prestaciones	GOSR-741109	
Roberto Carlos Manas Manuel	Analista de Sistemas de S. A. B. G.	MAN1020005 608	

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

16 DE JUNIO DE 2026

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISMI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-077-2026

SUMINISTRO DE ANILLOS CONMEMORATIVOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
 Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	S.B.C.V. Class Promociones	Luz del C-Crawston V.	DPR2009151H5	
2	Gallego Producciones	Carlos Enrique Gallego Gonzalez	GAGC521027K53	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

16 DE JUNIO DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

12:30 HORAS